

3^a

DE ENFERMERÍA

www.enfermeriaavila.com

Depósito Legal: AV-281-93 Pie Imprenta: Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila. Mes de Noviembre/Diciembre.
Nº 8 Año 2019 Boletín Informativo del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila.

Felices Fiestas y próspero 2020



*Colegio de Enfermería
de Ávila*

COLEGIO CULTURAL
El Circo del Sol

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

EDITORIAL

COMISIÓN DEONTOLOGICA

NURSING NOW

Violencia en discapacitados y colectivos minoritarios

Grupo del Colegio de Ávila

NUEVA CONVOCATORIA DEL PREMIO ENFERMERA DEL AÑO

ENFERSEGUROS

Nuevo Seguro de Asistencia en Viaje

Nursing now

REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

COLABORACIONES

AGRADECIMOS VUESTRAS IDEAS

DIRECCIÓN

PRESIDENTE: ENRIQUE RUIZ FORNER

VICEPRESIDENTA: AGUAS V. RODRIGUEZ RUBIO

SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTÍN

TESORERA: VIRGINIA ESCUDERO HERMOSO

VOCAL 1^a: M. ZAHARA URIÉN PÉREZ

VOCAL 2^a: M. ROCÍO PINDADO SÁEZ

VOCAL 3^a: FRANCISCO QUIRÓS SASTRE

VOCAL 4^a: VERÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ

VOCAL 5^a: CRISTINA NIETO MARTÍN

EDITA

ILTRE. COLEGIO PROFESIONAL

DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

C/ SEGOVIA, 23

TELF: 920-222347, FAX.: 920-221008

Correo-e: colegioavila@enfermeriacyl.com

Dep.Legal.: AV-281-93

NURSING NOW - GRUPO DEL COLEGIO DE ÁVILA

El próximo día 3 de diciembre será presentado el grupo de trabajo de Nursing Now del Colegio de Enfermería de Ávila; este movimiento a nivel mundial y por iniciativa del CIE y de la OMS nació para garantizar el cuidado óptimo de las personas ante el aumento del envejecimiento y cronicidad en la población. Y propone aprovechar el valor de la enfermería para hacer frente a este reto sociodemográfico que se nos viene encima.

Esta campaña tiene su origen en los hallazgos del informe "Triple Impacto de la Enfermería" elaborado por el Grupo Inter-parlamentario en Salud Global del parlamento del Reino Unido. El informe concluyó que fortalecer la enfermería a nivel mundial tendría un triple impacto: **mejorar la salud, mejorar la igualdad de género al empoderar a las enfermeras, predominantemente mujeres, y construir economías más fuertes.**

Este informe puso de relieve la Preocupación de las enfermeras a nivel mundial:

- 1.- Presión causada por la escasez de personal y equipo deficiente.
- 2.- "Invisibilidad" de las enfermeras y la subestimación de la contribución de la enfermería.
- 3.- Migración de las enfermeras de los países más pobres a los más ricos e internamente de zonas rurales a las urbanas y de los servicios gubernamentales a organizaciones privadas o no gubernamentales.
- 4.- Falta de participación en políticas o inadecuado entrenamiento.
- 5.- No se les permite trabajar hasta el límite de sus competencias.

Con esta información el 27 de febrero de 2018, por iniciativa del CIE y de la OMS se lanzó en Londres y Ginebra el movimiento Nursing Now (Enfermería Ahora), planteándose los siguientes Objetivos:

1. Mayor inversión en la mejora de la educación, el desarrollo profesional, las normas, la regulación y las condiciones de empleo para las enfermeras.
2. Mayor y mejor difusión de la práctica efectiva e innovadora en enfermería.
3. Mayor influencia de las enfermeras y matronas en la política de salud global y nacional, como parte de esfuerzos más amplios para garantizar que las fuerzas de trabajo de salud participen más en la toma de decisiones.
4. Más enfermeras en puestos de liderazgo y más oportunidades de desarrollo en todos los niveles.. .
5. Más evidencia para los responsables políticos y de toma de decisiones, especialmente en aquellas áreas donde la enfermería puede tener el mayor impacto, conocer lo que está impidiendo que las enfermeras alcancen su máximo potencial y cómo abordar estos obstáculos.

Con ello esperamos como resultados: Resaltar las condiciones de trabajo, la falta de inversión en enfermeras y en el mercado laboral, la necesidad de mejorar la educación de enfermería y la importancia de incluir a las enfermeras en la toma de decisiones de salud a nivel nacional y mundial.

Enrique Ruiz Forner

COMISIÓN DEONTOLOGICA

VIOLENCIA EN DISCAPACITADOS Y COLECTIVOS MINORITARIOS

“Mañana yo reescribiré nuestra lengua, creando el mundo a mi imagen. El mío será más amable. Rodaré, cubriré y rodearé de alguna forma. Aprenderé a decirlo todo.”

(Poema de Lois Keith, mujer con discapacidad física)

La discapacidad es un tema de relevancia social y sabemos que, día a día crece el número de personas afectadas. En Europa, se calcula que el 10% de la población presenta algún tipo de discapacidad pero aun con este número significativo, este grupo de personas en muchos ámbitos, es tratado como un colectivo de ciudadanos invisibles, porque la discapacidad no reside únicamente en el individuo sino que son las sociedades las que, con su configuración, imponen barreras que incapacitan a algunas personas.

Algunos colectivos, dentro de las personas con discapacidad, son particularmente vulnerables: ser mujer, ser menor o mayor, y tener discapacidad intelectual.

Desde muy pequeña, la persona afectada por una discapacidad intelectual, corre riesgo de sufrir abusos tanto emocionales como verbales, así como desatención, agresiones y terapias que implican el uso de la fuerza física o de agentes químicos para someterles y aislarles con tal de controlar o alterar su conducta. Así mismo son blancos de abuso sexual.

Al referimos a mujeres, nos encontramos todavía ante una situación de invisibilidad más acusada, aunque en el mundo existan alrededor de 250 millones de mujeres con algún tipo de discapacidad. En este mismo sentido, encontramos datos en estudios puntuales de la Unión Europea y, sobre todo en América, que muestran como las personas con discapacidad son receptoras de mayor número de abusos que las personas sin discapacidad (en una ratio de dos a cinco veces más). La confluencia de todos estos factores en las mujeres con discapacidad, especialmente aquellas que tienen deficiencias severas, dificultades de aprendizaje y de comunicación, hace que se conviertan en grupo con un altísimo riesgo de sufrir algún tipo de violencia superando ampliamente los porcentajes de malos tratos que se barajan respecto a las mujeres sin discapacidad.

Antonio Jiménez Lara, en su trabajo amplio titulado «La invisibilidad de la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad», comienza escribiendo que “entendemos por violencia no solo la agresión física evidente (una cuchillada o un puñetazo), sino también todo acto, práctica u omisión que vulnere los derechos humanos que afectan a la libertad, al desarrollo personal, al bienestar, a la privacidad, a todo aquello que permite que cualquier persona sea y se sienta respetada”.



Dice que no todas las personas estamos igualmente expuestas a la violencia y que las circunstancias personales (género, etnia, etc.) aumentan la probabilidad de ser objeto de actos o prácticas violentas, o de sufrir la violencia pasiva que suponen el abandono y la privación.

El Parlamento Europeo en un informe sobre la situación de las mujeres de los grupos minoritarios en la Unión Europea señala que casi el 80% de las mujeres con discapacidad es víctima de la violencia y tiene un riesgo cuatro veces mayor que el resto de mujeres de sufrir violencia sexual. Así como las mujeres sin discapacidad son objeto de una violencia mayoritariamente causada por su pareja o ex-pareja, las mujeres con discapacidad; el 68% de las cuales vive en instituciones, están expuestas a la violencia de personas de su entorno, ya sea personal sanitario, de servicio o cuidadores.

El tipo de violencia sufrida por el colectivo gitano o los inmigrantes, está basada en la discriminación por los estereotipos hacia las personas pertenecientes a este grupo, que se realiza de forma sistemática y quizás sin darnos cuenta ya que parece ser algo innato llegar a esta discriminación a grupos diferentes en base a los prejuicios establecidos hacia estos por nuestra necesidad de buscar una distinción positiva. Este es el origen del rechazo y la violencia hacia estos grupos.

Es necesario concienciar a los profesionales responsables del buen funcionamiento de las residencias, centros de día, talleres, etc., que son los lugares donde suelen acaecer los actos violentos entre personas con discapacidad, para que tomen todas las medidas oportunas para evitar estos abusos. Con tal objetivo una de las actividades que debería considerarse prioritaria a desarrollar en los mismos es la implementación de programas educativos tendentes a mostrarles que la violencia solo engendra más violencia y no resuelve los conflictos.

*María Victoria Jiménez Jiménez
Enfermera, Vocal de la Comisión Deontológica del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila*

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

"La violencia sexual contra las mujeres y las niñas tiene sus raíces en siglos de dominación masculina. No olvidemos que las desigualdades de género que alimentan la cultura de la violación son esencialmente una cuestión de desequilibrio de poder".

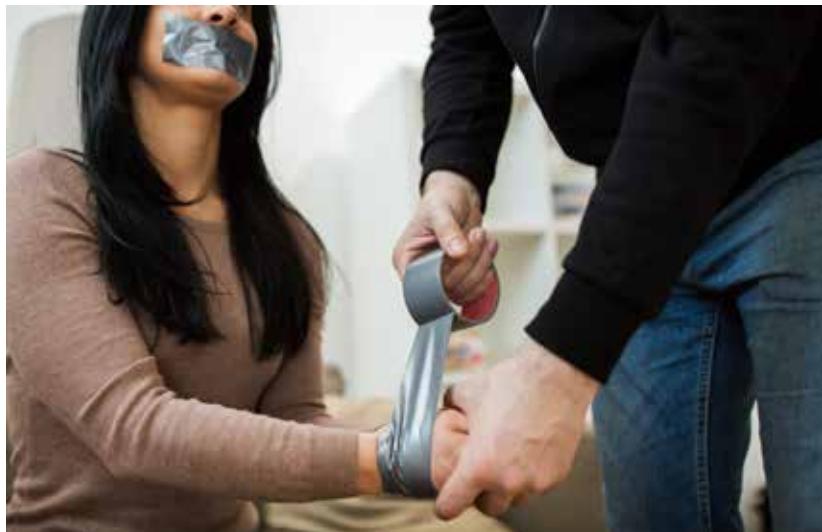
Antonio Guterres, Secretario General de la ONU

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutan los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada." Esto es una cuestión de salud pública como así tiene declarado la OMS en el año 1995, y desde ese punto de vista, hay que tratarlo; la violencia de género tiene graves consecuencias para la salud de la mujer y de su entorno familiar.

Los profesionales de enfermería, principalmente en los Centros de salud por nuestra cercanía y accesibilidad, podemos ofrecer ayuda a las mujeres que la sufren. Podemos detectar de forma temprana una situación de maltrato hacia la mujer y su familia, hay veces que un síntoma inocente (dolor de cabeza, insomnio, dolor de espalda, comer con ansiedad, cansancio o tristeza) esconde una situación muy grave, del mismo modo síntomas en el niño como hacerse pis en la cama, sacar malas notas, inapetencia al juego, quedarse dormido en clase, pelearse con compañeros de clase o tener pocos amigos pueden también ser síntomas de la existencia de una violencia en el entorno familiar.

Es frecuente que las mujeres que sufren violencia perciban que su salud es mala, aunque no relacionen su malestar con la situación de violencia que están viviendo. Este daño afecta a todas las esferas de su vida, pudiendo ser psicológico, físico y sexual (solos o combinados), y que pueden aparecer desde el inicio de



la relación y continuar incluso después de abandonar la convivencia con el maltratador.

En forma general, la violencia incluye:

- violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, femicidio);
- violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético);
- trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual);
- mutilación genital, y
- matrimonio infantil.

Con ocasión del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, este año, la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet, ha preparado una exhaustiva agenda de políticas para poner fin a la violencia contra las mujeres en el mundo. Centrado en tres pilares de actuación: prevención, protección y provisión de servicios, la llamada a la acción de la Sra. Bachelet urge a los líderes mundiales a movilizar voluntades políticas e inversiones para asegurar que las mujeres puedan vivir libres de violencia.



Horario Navideño

Con motivo de las fiestas de Navidad el horario de la Oficina Colegial entre el 23 de diciembre y el 3 de enero (ambos inclusive) será de 08:00 a 14:00 hs.

TABLÓN DE ANUNCIOS



CIRCULAR 3/19

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha.: Jueves 12 de diciembre de 2019.
 Hora....: 18,00 horas en primera convocatoria y 18,30 horas en segunda.
 Lugar.: Sede Colegal. (C/ Segovia, nº 23.)

CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos del Colegio Profesional de Diplomados de Enfermería de Ávila aprobados el día 1 de diciembre de 1.998 y de acuerdo con toda la normativa de la Organización Colegial aplicable, se complace en convocar a Vd. a la Junta General, que tendrá lugar en Sesión Extraordinaria, en el día, hora y lugar señalados para tratar los puntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión Anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Facultar a la Junta de Gobierno la competencia para modificar los estatutos previo informe de los dos Consejos.
4. Aprobación si procede de Presupuestos para el año 2020.
5. Presentación de Propuestas para Enfermera del Año y elección de la misma.
6. Ruegos y Preguntas.

Ávila, 15 de noviembre de 2019.

LA SECRETARIA.-

Fdo.: M^a de las Mercedes Duarte Martín.-

VºBº
EL PRESIDENTE



Fdo.: Enrique Ruiz Forner.



En la Administración de Lotería de la Calle San Millán puedes adquirir los décimos del número reservado para el Colegio de Enfermería de Ávila



3 DE ENFERMERÍA

BASES PARA OTORGAR EL PREMIO “LA AYUDA” «ENFERMERA DEL AÑO 2019»



1. Se podrán presentar candidaturas de colegiadas/os de este Colegio Profesional de Enfermería de Ávila que estén activos en el momento de la convocatoria, al corriente de sus obligaciones colegiales y vengan avaladas como mínimo por 10 colegiadas/os del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila.

Aunque la propuesta debe venir avalada por 10 colegiadas/os, una vez conocidas las distintas propuestas presentadas toda/o colegiada/o que quiera adherirse a cualquiera de ellas lo podrá hacer a través de los medios que se determinen en cada convocatoria.

2. En la propuesta se harán constar los méritos concurrentes del candidato/a relativos a su trayectoria profesional y/o valores profesionales y/o humanos.

Este reconocimiento que el Colegio otorga debe implicar a todas/os las/os colegiadas/os y que, por lo tanto, sea un reconocimiento de las/os propias/os compañeras/os. Nadie conoce mejor a aquellas/os que tenemos a nuestro lado que nosotras/os mismas/os, sabemos que son merecedoras/es de un reconocimiento social y profesional que, por suerte o por desgracia, a la enfermería casi nunca se reconoce. Hay compañeros/as con trayectorias y actos profesionales notables que ensalcen la condición humana de nuestra profesión como sanitarios. No se trata solo de valorar los conocimientos, sino de reconocer la aplicación de estos de una manera profesional y humana que honre y dignifique la labor profesional que desarrollamos y que quedan sin proyección social porque no se valoran o porque nadie ha pensado en valorar.

Hay compañeros/as que practican la enfermería inspirados por unos valores profesionales que hacen que permanentemente busquen la excelencia en su práctica profesional, o simplemente la humanizan en cada acto que acometen con los pacientes porque siempre están dispuestos a ayudarles.

3. Las propuestas que se realicen tendrán que presentarse antes de las 13:45 horas del 10 de diciembre de 2019.

Pero, ¿quien puede ser merecedor de un premio así? cualquiera de nosotras/os puede ser merecedor/a del galardón, siempre hay alguien que lo merece por derecho propio. Haz una lista de sus méritos o de un único mérito que haya sido significativo pasado o presente, cuéntaselo a otras/os 9 colegiadas/os más y preséntalo en el Colegio.

4. Vosotros/as, las/os colegiadas/os, seleccionaréis entre las distintas candidaturas avaladas mediante una votación presencial, que tendrá lugar en la Junta General Extraordinaria de diciembre de 2019; para ello se os informará, con anterioridad a la Junta, por medio de la página web: www.enfermeriaavila.com y, a quienes os hayáis suscrito al servicio gratuito Herme-sEnfermería, a través del sistema de mensajería SMS, de las candidaturas presentadas, para que seamos todas/os las/os que elijamos LA ENFERMERA DEL AÑO. **Si importante es que las candidaturas vengan avaladas por un buen número de firmas, más importante es apoyar la candidatura de nuestra/o compañera/o con el voto en la Junta General.**

5. En caso de que en el plazo establecido en la base 3 no se haya recibido en la oficina colegial ninguna candidatura, la Junta de Gobierno podrá proponer, previo acuerdo del Pleno de la misma, una candidatura que deberá ser ratificada en la Junta General Extraordinaria citada en la base 4.

6. La entrega del premio se realizará dentro de los actos a celebrar con motivo de la Fiesta del Patrón de 2020.

7. El premio consiste en una escultura de diseño exclusivo titulado «Alegoría de la enfermería: la ayuda»; de la escultora abulense Elena González Sánchez.



Enferseguros ofrece un Seguro exclusivo de Asistencia en Viaje a las enfermeras y enfermeros españoles

Solo para el colectivo de enfermería y sus familiares

Enferseguros, la correduría de seguros del Consejo General de Enfermería, ha firmado un acuerdo con International SOS, gracias al cual las 300.000 enfermeras y enfermeros españoles y sus familias tienen a su disposición un seguro de asistencia en viaje con un precio muy exclusivo para el colectivo.

El seguro cubre gastos médicos, farmacéuticos y de hospitalización, envío de medicamentos, traslado sanitario o repatriación médica, gastos de desplazamiento, estancia y regreso de un acompañante, retorno de menores, traslado o repatriación de restos mortales, gastos de búsqueda y rescate, regreso anticipado del asegurado por fallecimiento u hospitalización de familiar, pérdida o robo de equipaje y responsabilidad civil privada, entre otros. Incluye también la Defensa Jurídica frente a las Agencias de Viaje. El seguro de asistencia en viaje, por precaución, debe contratarse antes del viaje; no obstante, en caso de olvido, cabe la posibilidad de contratarlo una vez iniciado el mismo (en este último caso con una carencia de 72 horas). Esto supone una gran ventaja, ya que son muchos los seguros de asistencia en viaje que no permiten ser contratados una vez iniciado el viaje.

Enferseguros ha pensado también en los jubilados, poniendo a disposición de los enfermeros mayores de 70 años y sus familias este seguro de asistencia en viaje a unos precios muy atractivos, para que puedan aprovechar con mayor seguridad las imbatibles ofertas de viajes que salen al mercado especialmente para este sector cuando la mayoría de los españoles ya se han olvidado de sus vacaciones. Si quieres más información o contratar el seguro visita www.enferseguros.com o llama al 91 3345525.

COLEGIO CULTURAL

Colegio de Enfermería

VIERNES 3 DE ENERO DE 2020

CIRQUE DU SOLEIL

KOOZÁ

EL PRECIO INCLUYE:
BUS + ENTRADA + SEGURO
SECCIÓN 201

 SALIDA DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE ÁVILA 15:30 h.*

Hora del espectáculo 18:00

*Consulta itinerario

Consulta condiciones en nuestra oficina de
Avda. de Portugal 12 - 05001 - Ávila / Tel. 920229650

Halcón
VIAJES Ávila



Halcón viajes

DEL 3 AL 11 DE JUNIO DE 2020

2.890€

Nos vamos a PERÚ



NUESTRO PRECIO INCLUYE:

- Autocar para el traslado Ávila - Madrid - Ávila.
- Vuelos Madrid - Lima - Madrid.
- Vuelo interno Lima - Cuzco - Lima.
- Autocar durante todo el recorrido.
- Traslados con asistencia aeropuerto/hoteles/ estación de tren.
- Guía acompañante y guía local de habla hispana.
- Alojamiento en hoteles categoría B.
- Régimen en pension completa.
- Tren regular a Machu Picchu ida y vuelta.
- Entrada a Machu Picchu (2 ascensos - 1 con guía y otro sin guía) y Huyana Picchu.
- Autobús de ida / vuelta a Machu Picchu en regular.
- Todas las entradas mencionadas en el itinerario.
- Seguro de asistencia y cancelación.
- Documentación y trolley (uno por habitación).
- Tasas aéreas y carburante (sujeto a cambios hasta el momento de la emisión).

Consulta condiciones en nuestra oficina de
Avda. de Portugal 12 - 05001 - Ávila / Tel. 920229650

Halcón viajes

¿TIENES
PLANES
PARA TU
JUBILACIÓN?



Sabadell
Estar donde estés



Queremos ayudarte a hacer realidad tus proyectos. Por eso, si traes tu plan de otra entidad a uno de los planes de pensiones individuales que ofrece Banco Sabadell, puedes conseguir un incentivo económico* del

4%

Infórmate en bancosabadell.com/pensiones.

*Promoción realizada por BanSabadell Pensiones, E.G.F.P. S.A., aplicable a movimientos de entrada de planes de pensiones individuales que cumplan lo siguiente: (i) provenientes de entidades no participadas por Banco Sabadell, hacia planes de pensiones individuales de BanSabadell Pensiones incluidos en la presente campaña; (ii) realizadas entre el 23/07/2019 y el 31/12/2019; (iii) por un importe igual o superior a 10.000 euros para participes de 50 años o más; (iv) con compromiso de permanencia de 7 años para el importe concreto del saldo que se fije en el acuerdo de compromiso firmado por el participante; y (v) estableciendo un plan de aportaciones periódicas mensuales por un importe igual o superior a 150 euros/mes que deba mantenerse durante 2 años ininterrumpidamente. Puede consultar el documento informativo con las condiciones sobre este y otros incentivos económicos en www.bancosabadell.com/pensiones. BS Plan Ético y Solitaria no se incluye en la promoción. Producto no garantizado. La rentabilidad dependerá de la rentabilidad de la cartera de activos de cada fondo de pensiones. Entidad gestora: BanSabadell Pensiones, E.G.F.P. S.A. Entidad depositaria, entidad promotora y comercializadora de planes de pensiones: Banco de Sabadell, S.A. El documento con los datos fundamentales para el participante está a disposición del público en las oficinas de Banco Sabadell, así como en la página web del banco, www.bancosabadell.com, apartado "Pensiones". Consulte los indicadores de riesgo y las alertas de liquidez correspondientes a productos concretos en la siguiente página web: www.bancosabadell.com/pensiones. Documento publicitario.

TU SALUD ES LO PRIMERO

Nueva póliza de salud

Enferseguros

Asisa Salud + Asisa Dental Plus

32.000
especialistas

731
centros sanitarios

Sin carencias
ni preexistencias
salvo patologías graves*

desde
37,59€
al mes*

Contrata ya llamando al **91 334 55 25**



www.enferseguros.com

*Prima mensual para una persona de 0 a 54 años de edad, válida hasta el 31/12/2020. Para otros tramos de edad, consultar.

*Sin carencias ni preexistencias salvo patologías graves para altas realizadas antes del 01/01/2020

E-NETWORK SALUD, S.A.U. CORREDURÍA DE SEGUROS está inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nºJ-3552 y tiene concertado un Seguro de Responsabilidad Civil, según lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. C/Fuente del Rey, 2 - 28023 Madrid.